

# PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 04  
Bogotá (Cundinamarca), Mayo 2026

1. No. DEL CONTRATO	345-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 25-44-101210518 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 13526 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Subunidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE1 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 DE ENERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LADY PAOLA MORANTES ORTIZ Identificación 1.019.009.369 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 151 bis 115 76 apto 102 Suba – Compartir Bogotá Teléfono de contacto 3105609435 E-mail de contacto: <a href="mailto:ladypaolam@gmail.com">ladypaolam@gmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. ANGELA PATRICIA GIL CHACON Cargo: Directora de Investigación, Innovación y Desarrollo de Personal DIDEP Resolución de nombramiento (00000249 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3007171558 E-mail de contacto: <a href="mailto:angela.gilch@ejercito.mil.co">angela.gilch@ejercito.mil.co</a>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS Y/O AFINES PARA BRINDAR ASESORÍA METODOLÓGICA, DESARROLLO Y GESTIÓN DE INVESTIGACIONES, INICIATIVAS Y PROYECCIÓN DE TENDENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS  1. Diseñar, actualizar y estandarizar metodologías de análisis para observatorio de personal 2. Producir un análisis <b>mensual</b> de datos cuantitativos y cualitativos de la administración del talento humano basado en estadísticas de una temática impuesta por la institución. dicho informe debe establecer conclusiones, tendencias o proyecciones de escenarios y recomendaciones al mando.



Carrera 54 # 26-25, edificio Fortaleza  
Bogotá, D.C  
[cede1@ejercito.mil.co](mailto:cede1@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

3. Desarrolla un estudio de investigación **trimestral** en temas relacionados con la administración del talento humano impuesto por la institución (ejemplo: arquitectura organizacional, estructura organizacional, fuente de reclutamiento, gestión administrativa de personal, inducción y entrenamiento al cargo, incorporación traslados de personal), que genere un informe general con conclusiones, tendencias o proyecciones de escenarios y recomendaciones al mando, así como un informe ejecutivo e infografía al mando.

4. Por cada iniciativa de investigación **trimestral** se debe hacer un plan de trabajo que da inicio a la investigación, el cual debe ser socializado con el equipo para su desarrollo y ejecución.

5. Transferir conocimiento y capacitar al equipo del observatorio en temas relacionados a i+d+i (generar un cronograma mensual con las temáticas a impartir).

6. Realizar el seguimiento semestral a la ejecución de las iniciativas de la política de gestión y desarrollo humano del ministerio de defensa nacional (construcción de formatos y cargue en la suite visión)

**OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL**

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.2: Producir un análisis mensual de datos cuantitativos y cualitativos de la administración del talento humano basado en estadísticas de una temática impuesta por la institución. dicho informe debe establecer conclusiones, tendencias o proyecciones de escenarios y recomendaciones al mando.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	N/A	Informe sobre las ARMAS DE COMBATE en el EJC.	N/A

3. Desarrolla un estudio de investigación **trimestral** en temas relacionados con la administración del talento humano impuesto por la institución (ejemplo: arquitectura organizacional, estructura organizacional, fuente de reclutamiento, gestión administrativa de personal, inducción y entrenamiento al cargo, incorporación traslados de personal), que genere un informe general con conclusiones, tendencias o proyecciones de escenarios y recomendaciones al mando, así como un informe ejecutivo e infografía al mando.



OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	N/A	Actividad con seguimiento TRIMESTRAL	N/A

4. Por cada iniciativa de investigación **trimestral** se debe hacer un plan de trabajo que da inicio a la investigación, el cual debe ser socializado con el equipo para su desarrollo y ejecución

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	N/A	Actividad con seguimiento semestral	N/A

Obligación No.5: Transferir conocimiento y capacitar al equipo del observatorio en temas relacionados a i+d+i (generar un cronograma mensual con las temáticas a impartir).

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	2026205006797626	1. Conceptos básicos de I+D+i	05/05/2026
	2026205006800386	2. Metodología de la Investigación	05/05/2026

Obligación No. 6: Realizar el seguimiento **semestral** a la ejecución de las iniciativas de la política de gestión y desarrollo humano del ministerio de defensa nacional (construcción de formatos y cargue en la suite visión)

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
6	N/A	Actividad con seguimiento semestral	N/A

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	2026205014553673	Solicitud de información a la DIRIE sobre femeninas de arma en los Ejércitos	12/05/2026
	20262050138160003	Cronogramas de Visitas	12/05/2026
	2026205014603893	Solicitud a imprenta para impresiones de cartillas.	12/05/2026
	N/A	Modificaciones formatos proyecto actualización TOE CEDE1.	N/A
Obligación No. 7 Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.			
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

BOGOTA, MAYO 2026

FIRMA 

POST FIRMA: LADY PAOLA MORANTES ORTIZ  
 CC. 1019009369  
 Contrato No.345-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 # 26-25, edificio Fortaleza  
 Bogotá, D.C  
[cede1@ejercito.mil.co](mailto:cede1@ejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1